



Financed by the Justice Programme of the European Union

Asociatia
PRO REFUGIU



Italian Coalition
for Civil Liberties and Rights



La violencia contra las mujeres es una grave violación de derechos humanos y su impacto se extiende más allá de las víctimas, ya que afectan a la sociedad en su conjunto. Hay muchas formas de violencia contra las mujeres interrelacionadas y superpuestas, tales como: violencia de pareja/ex pareja, violencia sexual, trata de personas, violencia física y psicológica, mutilación genital femenina, matrimonios forzados, etc.

El objetivo del proyecto es mejorar el acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia, aumentar la notificación de casos a los operadores judiciales y garantizar una compensación financiera adecuada basada en una evaluación de daños apropiada.



JUSTICE FOR WOMEN HACIA UNA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y UN ACCESO A LA JUSTICIA MAS EFECTIVA





Financed by the Justice Programme of the European Union

Asociația
PRO REFUGIU.org

CSD
CENTER FOR
THE STUDY OF
DEMOCRACY

ACQUAQUILA
DIPLOMA
DE ALEGRIE A

CENTRE FOR
EUROPEAN
CONSTITUTIONAL
LAW
CONSTITUTIONAL AND SYSTEMS REFORMS

CILD

Italian Coalition
for Civil Liberties and Rights

trabe

Coordinadora

Asociación Pro Refugio Rumania
<http://prorefugiu.org/home/>

Socias

Centro para el estudio de la Democracia Bulgaria
<http://www.csd.bg/>

Asociación Demetra Bulgaria
<http://demetra-bg.org/>

Centro de Derecho Constitucional Europeo Grecia
<https://www.cecl2.gr/index.php/en/>

Coalición Italiana por las Libertades y Derechos Civiles. Italia
<https://cild.eu/en/>

Asociación Trabe. España
<https://www.trabe.org.es/>

Personas objetivo del Proyecto

- Las personas beneficiarias son agentes de policía, personal de la abogacía, fiscalía y judicatura así como instituciones y ONG que están en contacto con mujeres víctimas de violencia.
- Las beneficiarias indirectas son las mujeres víctimas de violencia que se verán beneficiadas de una mejor información, asistencia y protección de sus derechos durante los procedimientos judiciales y más allá de ellos.

Resultados del proyecto

- Aumentar la capacidad de los y las profesionales legales para abordar la no denuncia de casos en los que las mujeres son víctimas de actos violentos.
- Una mejor eficiencia y aplicabilidad de la orden de protección.
- Mejorar la cooperación de las autoridades, organizaciones no gubernamentales, comunidades locales y garantizar una asistencia y un apoyo más sostenibles para las mujeres en función de sus antecedentes educativos, culturales y sociales.
- Asegurar la transferibilidad de buenas prácticas y estrategias exitosas entre los estados miembros de la UE que han llevado a una mejor protección de los derechos de las mujeres.

PAQUETE DE TRABAJO 1 COORDINACIÓN Y GESTIÓN

Reunión del grupo de trabajo de expertos transnacionales en Madrid.
Reunión del grupo de expertos nacionales de España.
Documento de estrategia conjunta sobre la no notificación y la orden de protección.

PAQUETE DE TRABAJO 2 ACCIÓN CONJUNTA PARA TRATAR LA NO DENUNCIA DE CASOS Y MEJORAR LA EFICACIA DE LA ORDEN DE PROTECCIÓN

Reunión conjunta de expertos/as jurídicas en Madrid.

Guía sobre indicadores y estándares para una evaluación adecuada de daños en casos de compensación económica.

PAQUETE DE TRABAJO 3 DISEÑO DE INDICADORES Y NORMAS PARA LA EVALUACIÓN DE DAÑOS Y GARANTIZAR UNA COMPENSATIVA ECONÓMICA EQUITATIVA PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS

Talleres locales en Rumanía, Bulgaria, Grecia, Italia, España.

Conferencias de casos en Rumanía, Bulgaria, España

PAQUETE DE TRABAJO 4 CAPACITACIONES PARA OPERADORES LEGALES Y OTROS ORGANISMOS QUE TRABAJEN EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

PAQUETE DE TRABAJO 5 DIFUSIÓN

Plan de difusión.
Acuerdos de asociación con las partes interesadas.
Comunicados de prensa.
Boletines informativos.
Informe anual de difusión.
Conferencia de lanzamiento en Bucarest, Rumanía
Conferencia final en Bucarest, Rumanía.

Esta publicación ha sido producida con el apoyo financiero del Programa de Justicia de la Unión Europea. El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva del coordinador y de los socios, y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Comisión Europea.